

Observatorio para la Igualdad de Oportunidades de la UIB

Segundo informe de situación
(Resumen)

1. Presentación

Desde la convicción que la universidad debe ser un espacio de tolerancia, que debe fomentar el intercambio de ideas, la formación integral y que tiene que asegurar el acceso a todas las personas capacitadas independientemente de cualquier otra consideración, presentamos el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades, aprobado por nuestra universidad en enero de 2004. La creación de un observatorio para analizar y difundir la igualdad de oportunidades en el marco universitario es una experiencia pionera en el Estado español, impulsada por el Vicerrectorado de Relaciones Exteriores de la Universidad de las Illes Balears y cofinanciada por s'Institut de Serveis Socials i Esportius de Mallorca.

A continuación presentamos el segundo informe del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades correspondiente al curso 2004-2005. La estructura y las líneas generales son semejantes al informe del curso anterior y se corresponden a las tres áreas que forman el objeto de estudio de este observatorio.

Nuestro propósito es ofrecer material útil para poder tener una visión objetiva de la situación de la UIB en cuanto a igualdad de oportunidades. Nada de todo esto habría sido posible sin la colaboración desinteresada y entusiasta de los servicios de esta casa y de personas que desde el primer día nos han ayudado y acompañado. Concretamente nos referimos a: la Oficina de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, la Oficina de Planificación y Prospectiva, el Programa de orientación y transición a la universidad, el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Planificación Económico-administrativa, la Fundación Universidad-Empresa, el Centro de Tecnologías de la Información, la Oficina de Información, el Servicio de Recursos Humanos y la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad. A todos ellos nuestro agradecimiento.

Des de la creación del observatorio, hace dos años, recalcamos la transversalidad del área de género y las diferencias, en relación con las otras dos áreas, en cuanto a la facilidad de acceso a datos, a estudios semejantes y a bibliografía especializada. Esto se refleja, nuevamente, en el documento que presentamos, tanto por la extensión como por el contenido del capítulo

correspondiente. Si bien esto es una ventaja importante que nos permite análisis más exhaustivos de la situación, de ningún modo queremos que parezca que desmerece las otras dos áreas; todo lo contrario, puedo decir con satisfacción que durante este último año se ha trabajado decididamente tanto con los temas relacionados con grupos en riesgo de exclusión social como con el grupo de personas con necesidades especiales. Espero que quede reflejado en las páginas que siguen.

También este año ha significado la consolidación del equipo de trabajo del observatorio y su presentación al público en general. Esto ha sido posible, entre otras cosas, gracias a nuestra página web y a las presentaciones realizadas tanto dentro del marco universitario como en centros escolares de la comunidad, organizaciones cívicas y grupos de trabajo del Estado español de características semejantes. Por otra parte, y gracias al esfuerzo colectivo, hemos podido elaborar artículos publicados en revistas especializadas tanto del Estado como de América Latina.

Por otra parte, también se encuentra en el texto la introducción de datos obtenidos mediante metodología cualitativa, que representaba un objetivo a conseguir, así como la referencia a una futura encuesta que en el momento de redacción de estas páginas está en preparación y los resultados de la cual esperamos poder presentar en el próximo informe.

Nuevamente, gracias a la comunidad universitaria, a s'Institut de Serveis Socials i Esportius de Mallorca y a las personas que de manera individual y desinteresada colaboran con nosotros.

Esperança Bosch

1. 1. Organización i recursos del observatorio

Las personas responsables del observatorio son:

- Dirección y coordinación: Esperança Bosch Fiol
- Responsables de cada una de las tres áreas (todas miembros de la comunidad universitaria): Victòria Ferrer Pérez (área de género), Margalida Capellà Roig (área de grupos desfavorecidos socialmente y/o en riesgo de exclusión social) y Josep Lluís Ortego Hernando (área de discapacidad).
- Personal adscrito: Capilla Navarro Guzmán y Raquel Jiménez Rodríguez, becarias que realizan tareas de apoyo a las actividades del observatorio.

El observatorio se encuentra situado en el hall del bloque C del edificio Guillem Cifre de Colonya i los teléfonos de contacto son 971 25 95 10 (observatorio) y 971 17 34 40 (Esperança Bosch).

La dirección de correo electrónico es: observatori.igualtat@uib.es y nuestra página web www.uib.es/observatori/igualtat.

1.2. Datos referentes a la situación geográfica y acceso a la Universidad

Según las fuentes de que disponemos, que son la Oficina de Planificación y Prospectiva de la UIB y el Instituto Nacional de Estadística, hemos elaborado un mapa de nuestra comunidad en el cual se refleja la proporción de alumnos/-as universitarios/-as de cada municipio. Ofrecemos esta información como una aproximación a nuestra realidad social. Las fuentes con las que hemos trabajado (citadas anteriormente) son indicativas, pero pueden no ser exhaustivas, de manera que en algún municipio los datos no coincidan plenamente con otras fuentes disponibles; si esto es así, pedimos disculpas.

En la tabla siguiente (tabla 1) se muestra el número de estudiantes que hay en la universidad por municipios y por género, teniendo en cuenta nuestra comunidad autónoma (datos facilitados por la OPP de nuestra universidad). Así pues, vemos que hay más estudiantes en los municipios de Palma, Calviá, Marratxí, Manacor, Lluçmajor, Inca y en la villa de Eivissa.

Tabla 1. Número de estudiantes universitarios en las Illes Balears, por municipios y por género.

Municipio	Mujeres	Hombres	Total
Alaior	23	11	34
Alaró	52	30	82
Alcúdia	97	61	158
Algaida	43	22	65
Altres municipis	47	33	80
Andratx	45	32	77
Ariany	5	4	9
Artà	52	26	78
Banyalbufar	5	4	9
Binissalem	51	32	83
Búger	11	3	14
Bunyola	84	57	141
Calvià	347	282	629
Campanet	38	15	53
Campos	53	48	101
Capdepera	47	28	75
Ciutadella de Menorca	99	45	144
Consell	24	22	46
Costitx	9	3	12
Deià	2	3	5
Eivissa	230	156	386
es Castell	25	11	36
es Mercadal	8	7	15
es Migjorn Gran	9	2	11
Esporles	67	46	113
Estellencs	2	1	3
Felanitx	142	81	223
Ferrieres	25	12	37
Formentera	12	5	17
Fornalutx	4	3	7
Inca	215	141	356
Lloret de Vistalegre	14	8	22

Lloseta	56	35	91
Llubí	17	10	27
Llucmajor	231	136	367
Manacor	249	148	397
Mancor de la Vall	7	4	11
Maó	73	40	113
Maria de la Salut	18	7	25
Marratxí	331	228	559
Montuïri	20	15	35
Muro	52	24	76
Petra	25	12	37
Pollença	107	65	172
Porreres	36	16	52
Puigpunyent	11	11	22
sa Pobla	117	66	183
Sant Antoni de Portmany	47	30	77
Sant Joan	11	11	22
Sant Joan de Labritja	6	4	10
Sant Josep de sa Talaia	26	11	37
Sant Llorenç des Cardassar	39	28	67
Sant Lluís	9	10	19
Santa Eugènia	14	4	18
Santa Eulària des Riu	54	32	86
Santa Margalida	65	29	94
Santa Maria del Camí	56	46	102
Santanyí	66	48	114
Selva	33	12	45
Sencelles	16	15	31
ses Salines	30	14	44
Sineu	16	18	34
Sóller	106	83	189
Son Servera	65	37	102
Valldemossa	23	13	36
Vilafranca de Bonany	24	6	30

A continuación, pasamos a analizar los datos de cada uno de las tres áreas:

- Igualdad de oportunidades en materia de género
- Igualdad de oportunidades en materia de grupos socialmente desfavorecidos
- Igualdad de oportunidades en materia de discapacidad

En este segundo informe hemos actualizado los datos presentados el año pasado y hemos añadido nuevos indicadores y datos que en el primer informe no estaban disponibles. Toda esta información se presenta en relación con toda la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

2. Igualdad de oportunidades en materia de género

2.1. Introducción

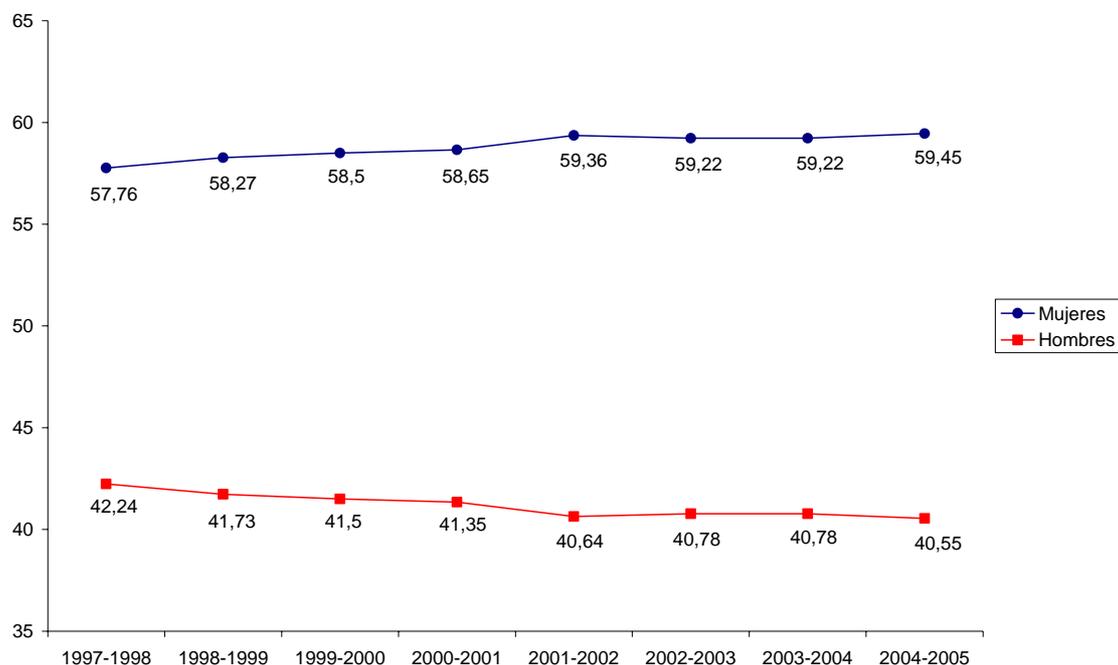
En este segundo informe queremos cumplir nuestro compromiso actualizando los datos presentados el curso pasado, añadiendo nuevos datos.

Desde esta área revisamos los datos que nos permitan obtener una primera imagen sobre la presencia de hombres y mujeres y sobre la posible existencia de segregación horizontal (índice de concentración en determinados sectores o disciplinas) y vertical (posición de hombres y mujeres en la jerarquía) por género en la UIB.

2.2. El alumnado de la Universidad de las Illes Balears

Tal como podemos ver en el gráfico 1, a lo largo del período 1997-1998 – 2004-2005 el alumnado de la UIB ha sido mayoritariamente femenino, con una tendencia, muy ligera pero constante, hacia una mayor feminización. Concretamente, durante este último curso académico (2004-2005) observamos un 59'45% de mujeres matriculadas en primer y segundo ciclo frente a un 40'55% de hombres.

Gráfico 1. Porcentaje de estudiantes de primer y segundo ciclo, por años académicos y género.



Fuente: Oficina de Planificación y Prospectiva (OPP) de la UIB

Revisando la presencia de hombres y mujeres por estudios observamos lo siguiente (curso 2004-2005):

En Humanidades:

- Aproximadamente, un 80% de presencia femenina en las especialidades de Filología Inglesa, Catalana y Historia del Arte. En los estudios de Filología Hispánica encontramos un 70% de mujeres.
- 60% de presencia masculina en Filosofía, Geografía o Historia.

En Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Clara feminización en los estudios de Trabajo Social, con un 84'53% de mujeres.
- Mayor presencia masculina (59'09%) en los estudios Inmobiliarios.

En Ciencias de la Educación:

- Presencia masculina mayoritaria (55'19%) en la especialidad de Educación Física de Magisterio.
- Porcentaje superior al 90% en la especialidad de Educación Infantil de Magisterio.
- Porcentajes superiores al 80% en otros estudios de este ámbito, exceptuando Magisterio de Educación Musical con un 67'86% de mujeres.

En Ciencias Biomédicas y de la Salud:

- Rama de estudios muy feminizada, con un 85'92% de mujeres en Enfermería y un 72'08% en Fisioterapia.

En Ciencias Experimentales:

- En Bioquímica, 3 de cada 4 estudiantes son mujeres.
- En Física, la presencia femenina es de un 25%.

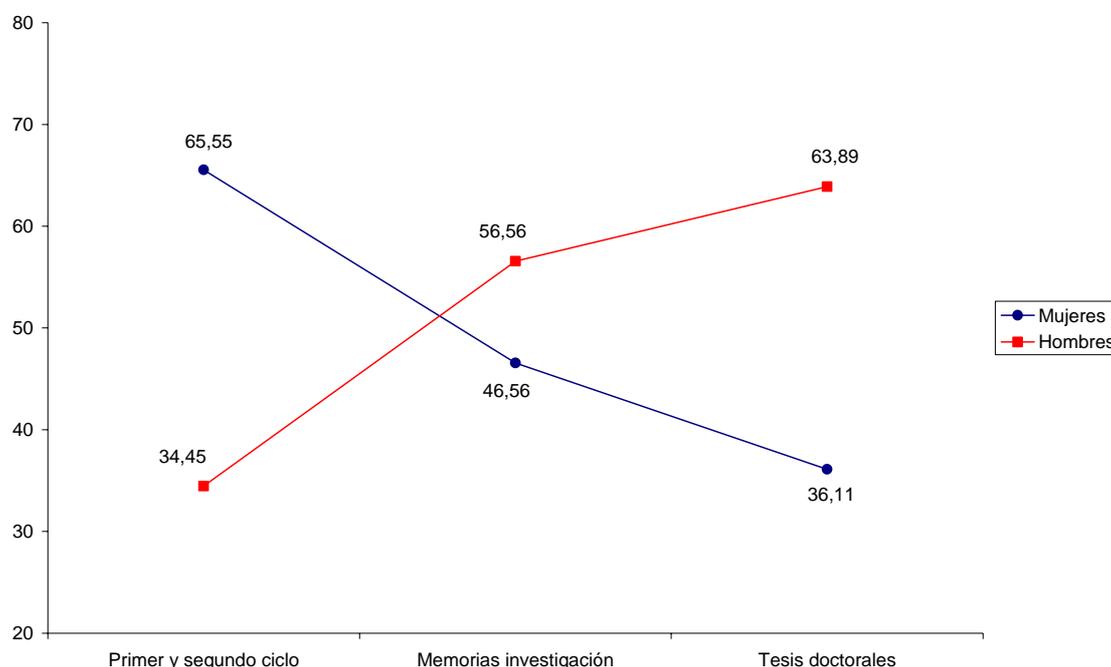
En los estudios Técnicos:

- Clara masculinización general.
- Presencia femenina mediana inferior al 15% durante el período estudiado.

En definitiva, durante este período, la presencia de mujeres es mayoritaria en nuestra universidad, pero se observa una segregación horizontal por género, con concentración de mujeres y muy escasa presencia masculina en los estudios relacionados con la educación y las profesiones de ayuda y, contrariamente, alta concentración de hombres y muy escasa presencia femenina en las especialidades técnicas.

En cuanto a los resultados académicos, aunque las mujeres obtienen mejores resultados durante sus estudios, tal como ya comprobamos el año pasado, se da una relación inversa entre ciclo y porcentaje de mujeres tituladas (es decir, a más elevada titulación, más presencia masculina y menos presencia femenina), dando origen a un modelo conocido como “diagrama de tijeras” (gráfico 2).

Gráfico 2. Porcentaje de alumnado titulado, por nivel de estudios y género. Año académico 2003-2004.



Fuente: Oficina de Planificación y Prospectiva (OPP) de la UIB

La mayoría de representantes de los/las estudiantes en los órganos de dirección y representación universitaria, según los datos de 2004-2005, son hombres con porcentajes que oscilan entre el 75% en el caso del Consejo de Gobierno y el 58'33% en el Consejo de Estudiantes.

2.3. El profesorado de la Universidad de las Illes Balears

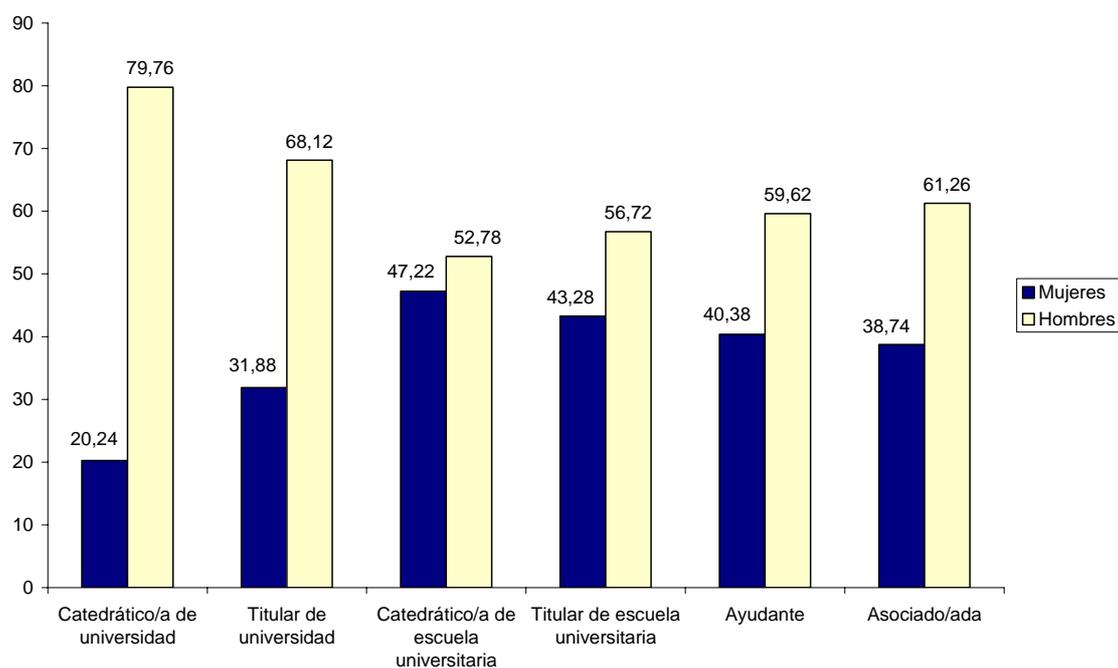
Del total del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UIB durante el año académico 1997-1998 (699 personas), el 66'95% (468) eran hombres y el 33'05% (231) eran mujeres.

En 2004-2005, del conjunto del PDI (983), el 63'07% (620) son hombres y el 36'93% (363) mujeres.

Así pues, aunque el porcentaje de hombres ha disminuido y el de mujeres ha incrementado a lo largo de este período, la variación es de muy pequeña cuantía y la plantilla de profesorado de nuestra universidad sigue estando muy masculinizada.

Esta masculinización se da en todas las categorías docentes, aunque se agrava en las categorías superiores (Catedráticos/cas de Universidad y profesores/as Titulares de Universidad), mostrando la existencia de una segregación vertical por género (gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de PDI, por categorías y género. Año académico 2004-2005.



Fuente: Elaboración propia

Al desglosar el número total de PDI por departamentos y género, constatamos que el departamento con mayor porcentaje de mujeres es el de Enfermería y Fisioterapia (82'35% y 71'79% respectivamente).

Y los cargos de gestión y dirección universitaria ostentados por el profesorado están ocupados mayoritariamente por hombres.

2.4. El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de las Illes Balears

Del total del PAS (512 personas), las mujeres representan el 63'5% (325 mujeres) y los hombres el 36'5% (187 hombres). Este reparto es variable según los casos (tabla 1):

- Entre los/las funcionarios/as la presencia de mujeres es ampliamente mayoritaria (84'13%).
- Entre el personal laboral las mujeres representan un 51'4% y los hombres un 48'6%.

Tabla 1. PAS según su vinculación a la UIB, por género. Año académico 2004-2005.

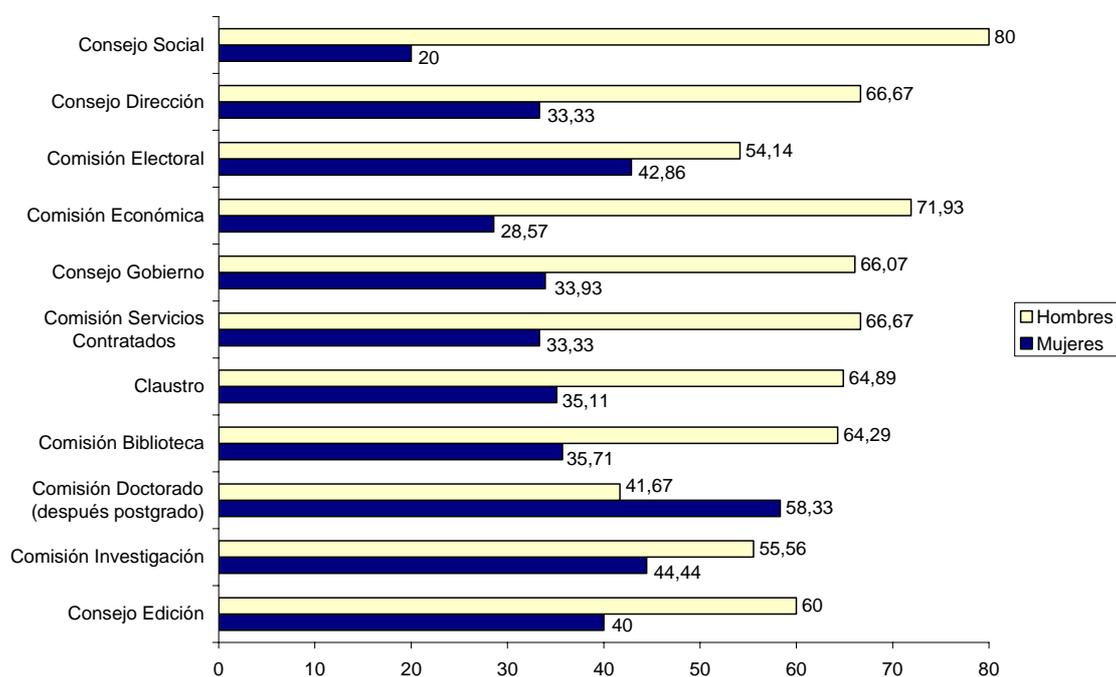
Vinculación	Mujeres	Hombres	Total
Funcionarios/as	159 (84,13%)	30 (15,87%)	189
Personal laboral	79 (43,8%)	101 (56,2%)	180
Personal laboral capítulo 1	49 (72,06%)	19 (27,94%)	68
Personal laboral capítulo 6	38 (50,67%)	37 (49,33%)	75
Total	325 (63,5%)	187 (36,5%)	512

Personal laboral capítulo 1: PAS con contrato de duración determinada dependiente de la UIB.
Personal laboral capítulo 6: PAS con contrato de duración determinada dependiente de proyectos de investigación.

2.5. Los órganos de dirección y comisiones de la UIB

En general, los órganos de dirección y las Comisiones de la UIB están claramente masculinizadas (gráfico 4), siendo esta predominancia particularmente evidente en el Consejo Social y en la Comisión Económica, donde la presencia de mujeres no llega al 30%.

Gráfico 4. Órganos y comisiones en la UIB, año académico 2004-2005.



Fuente: Elaboración propia

2.6. Conclusiones

Los resultados del presente informe nos han permitido responder a algunas de las dudas y cuestiones formuladas después de la redacción de nuestro primer trabajo. Esto ha sido posible gracias a la disgregación por género de muchos datos en nuestra universidad. Creemos que este es un hito muy importante, ya que permitirá no tan solo realizar un diagnóstico más cuidadoso de nuestra situación mediante este documento, sino acercar los datos (disponibles en la práctica totalidad de los casos en la página web de la UIB) a cualquier persona que pueda estar interesada.

Aún así, consideramos necesario continuar profundizando en algunas cuestiones cuantitativas y, sobretodo, cualitativas.

3. Igualdad de oportunidades en materia de grupos socialmente desfavorecidos

3.1. Introducción

Siguiendo con el trabajo que iniciamos el año pasado, el área sobre grupos en riesgo de exclusión social del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades de la UIB se ha planteado las posibles causas de exclusión social que podrían afectar al alumnado de la UIB. Hemos tomado como indicadores para este estudio aspectos relacionados con el nivel cultural, económico, el lugar de residencia y la nacionalidad, ya que consideramos que la exclusión social es un hecho multidimensional. Cabe recordar que en el artículo 8 del Estatuto de la UIB se proclama la igualdad de todos los miembros de la comunidad universitaria, los cuales no pueden ser objeto de discriminación alguna.

Hemos tomado como referencia el concepto de exclusión social que se propone en la Ley contra la exclusión del País Vasco, en la cual se dice que la exclusión social no puede identificarse solamente con la pobreza. La pobreza es, tal vez, junto con la precariedad de los tejidos relacionados, la manifestación más visible, pero no es la esencia de la exclusión. La exclusión se define como la imposibilidad o incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el derecho a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna y a la protección social. La exclusión social no se define por la suma de sus contenidos, sino por la ausencia de los elementos que se presumen básicos y esenciales para que se pueda considerar humana y socialmente aceptable una determinada situación. Así entendemos que queda excluida cualquier persona que, en mayor o menor medida, se encuentra incapacitada o imposibilitada para el ejercicio de alguno o algunos de los derechos sociales que otorgan estatus de ciudadanía a un miembro, es decir, cualquier persona privada de los recursos personales sociales o económicos suficientes para ejercer estos derechos.¹

¹ EMAIKERS, S. L. *Indicadores para el estudio de la exclusión social en España desde una perspectiva de género*. Instituto de la Mujer.

La exclusión social es una de las cuestiones que más preocupan a los países desarrollados, ya que afecta a muchas áreas de la vida cotidiana y a un amplio espectro de la sociedad. Además, es de vital importancia porque limita el acceso a los derechos fundamentales y a las oportunidades vitales de las personas, que quedan excluidas de las dinámicas sociales y de los procesos de participación que hacen de la ciudadanía algo completo.

De hecho, en la Unión Europea, la exclusión social y principalmente, el riesgo de exclusión, constituyen uno de los temas más preocupantes actualmente. En el Plan para la inclusión social, se entiende por exclusión social:

- Baja renta y vulnerabilidad: según el Eurostat, alrededor del 18% de la población de la Unión Europea vive con menos del 60% de la renta mínima mediana nacional (sesenta y cinco millones de personas).
- Es un fenómeno multidimensional: comprende la igualdad de acceso al mercado de trabajo, a la educación, a la salud, al sistema judicial, a los derechos, a la adopción de decisión y a la participación.
- Es un fenómeno estructural: las tendencias que remodelan actualmente a nuestras sociedades pueden, además de implicar efectos positivos, incrementar el riesgo de exclusión social.

En esta línea, uno de los temas que más preocupan a todos los estados miembros de la Unión Europea es el fracaso escolar, la falta de titulación de muchos jóvenes y el abandono del sistema educativo. De hecho, diversos organismos afirman que el número de jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo aumenta progresivamente con la edad (Eurydice 1998). En España, el MECED (2002) reconoce entre un 25% y un 30% de fracaso escolar.

La prevención de la exclusión social se presenta pues, como uno de los grandes retos estructurales de la UE, tal como podemos observar en las directrices aprobadas por la Comisión sobre los fondos estructurales.

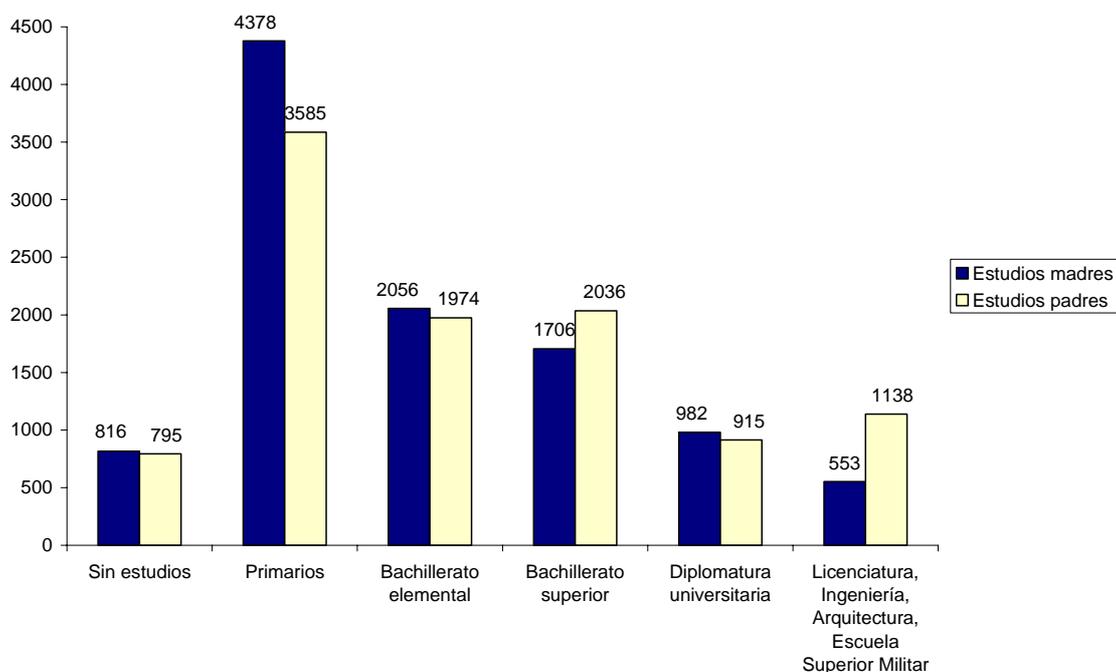
3.2. Situación económica del alumnado de la UIB

3.2.1. Datos referentes al nivel máximo de estudios cursados por los padres y las madres del alumnado

Para describir la situación socioeconómica de las familias del alumnado de la UIB, nos hemos centrado en la observación de las respuestas que éste proporciona en la hoja de automatrícula de datos recopilados por el Consejo de Universidades. Estos datos hacen referencia a los estudios y al trabajo de los padres y las madres.

Si analizamos los estudios realizados por padres y madres del alumnado de la UIB (gráfico 1) vemos que la mayoría tienen el nivel de estudios primarios y alrededor de un 20% han cursado bachilleres elementales o superiores. Cabe destacar que hay más padres que madres con estudios de bachiller superior y, contrariamente, hay más madres con bachiller elemental. Una diferencia muy importante es la que se refiere a los estudios de licenciatura, en la cual son los padres los que doblan la cifra respecto de las madres.

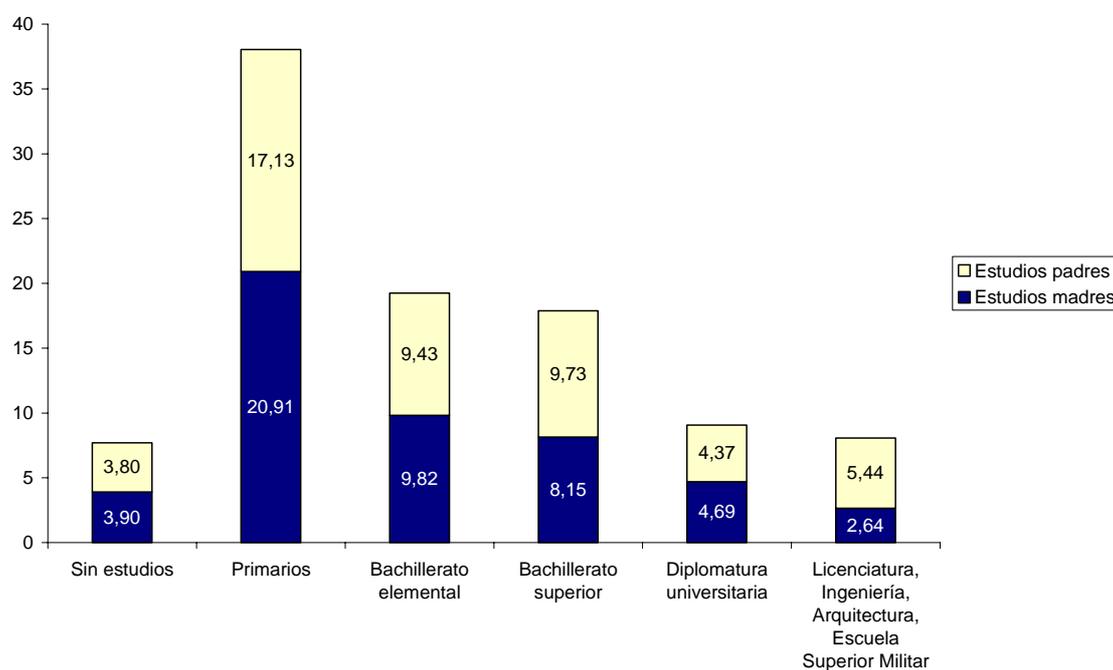
Gráfico 1. Número de padres y madres del alumnado universitario, por estudios realizados.



Fuente: Centro de Tecnologías de la Información de la UIB

Si no distinguimos por género entre los progenitores, podemos observar (gráfico 2) que el 38'04% del total han cursado estudios primarios, un 19'25% han cursado estudios de bachiller elemental y un 17'88% bachiller superior. Por otra parte, encontramos menos de un 10% de progenitores sin estudios y la misma proporción de personas con estudios superiores.

Gráfico 2. Porcentaje de madres y padres del alumnado de la UIB, por estudios realizados.



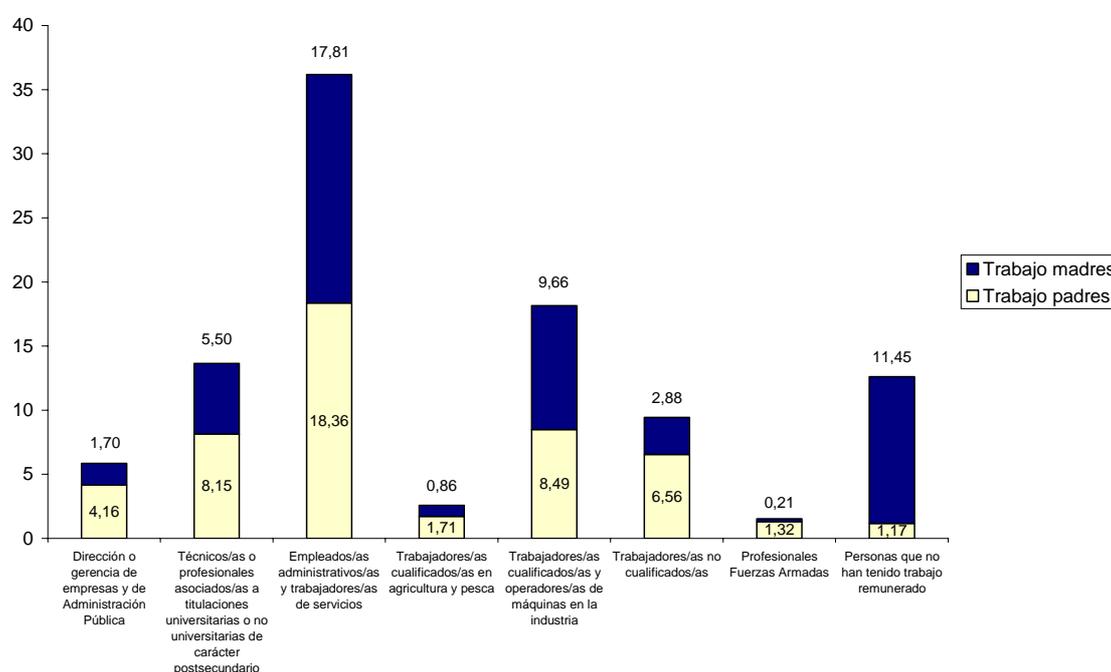
Fuente: Centro de Tecnologías de la Información de la UIB

Así podemos concluir que un 75'10% del total de los progenitores del alumnado de la UIB poseen estudios elementales o medios, mientras que el 24'83% restante se reparte entre valores extremos: o bien no tener estudios o bien tener estudios universitarios, tanto diplomaturas como licenciaturas.

3.2.2. Datos referentes al trabajo de los padres y las madres del alumnado

En referencia al trabajo de los progenitores (gráfico 3) observamos de manera global que el 36% trabajan como empleados administrativos y trabajadores de servicios, seguidos de los que son trabajadores cualificados y operadores de máquinas en la industria, que representan el 18%. Un 14% son técnicos o profesionales asociados a titulaciones universitarias o no universitarias de carácter postsecundario. Alrededor de un 10% son trabajadores y trabajadoras no cualificados, un 13% personas que no han tenido un trabajo remunerado, sólo un 2% son trabajadores/as de las fuerzas armadas y casi un 3% son empleados/as cualificados en agricultura y pesca.

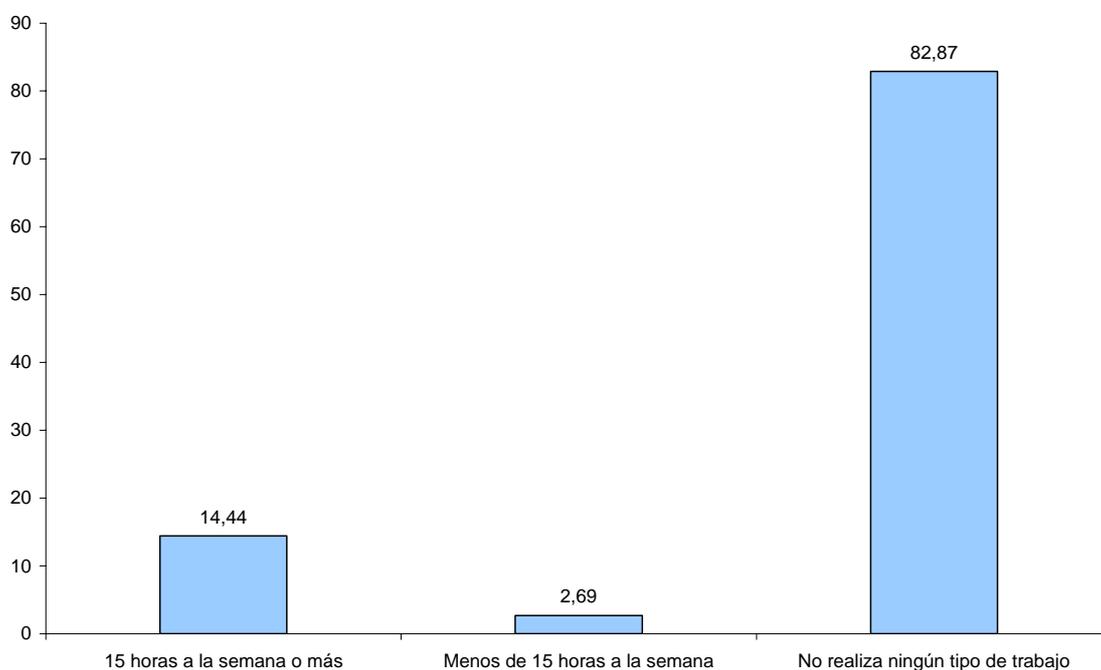
Gráfico 3. Porcentaje de padres y madres del alumnado universitario, por tipo de trabajo.



Fuente: Centro de Tecnologías de la Información de la UIB

Con el objetivo de obtener datos más exhaustivos, hemos consultado también el número de alumnos y alumnas que además de estudiar realizan algún tipo de trabajo remunerado. Como se ve en el gráfico 4, el 14'44% realizan quince horas a la semana o más, un 2'69% realizan menos de quince horas a la semana y el 82'87% dice no realizar ningún tipo de trabajo. Cabe tener en cuenta que estos datos no están disgregados por género, ya que no disponemos de esta información.

Gráfico 4. Porcentaje de estudiantes por horas de trabajo a la semana.



Fuente: Centro de Tecnologías de la Información de la UIB

Tenemos que ser conscientes de la dificultad de encontrar trabajos compatibles con los horarios lectivos de nuestra universidad. Por otra parte, para un futuro informe sería interesante conocer el número de alumnos y alumnas que realizan algún tipo de trabajo no sujeto a relación contractual (clases particulares, guardar niños/as, sustituciones breves, ayuda en negocios familiares...) o el número de personas que trabajan durante los períodos vacacionales, ya que esta información nos proporcionaría una justa radiografía de la situación laboral.

3.3. Alumnado extranjero en la UIB

En la Universidad, la población extranjera que más representación tiene es la argentina, con un total de cincuenta estudiantes, seguida de la población alemana con treinta y cuatro y la argelina y la británica 17 estudiantes.

Tabla 1. Número de estudiantes matriculados/as en la UIB por nacionalidad y género. Año académico 2004-2005.

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Nacionalidad	Mujeres	Hombres
Española	8.002	5.486	Dominicana	1	0
Alemana	18	16	Andorrana	2	1
Argentina	29	21	Filipina	2	0
Italiana	11	13	Irlandesa	0	1
Británica	15	2	Polaca	3	1
Francesa	8	5	Boliviana	2	1
Norteamericana	1	0	Ecuatoguineana	1	1
Peruana	7	4	Eritrea	1	0
Colombiana	9	5	Estoniana	2	1
Sueca	4	2	Antillas Holandesas	1	0
Búlgara	8	2	Gambiana	1	0
Rumana	6	2	Armenia	0	1
Brasileña	5	4	Iraniana	1	2
Cubana	6	3	Húngara	1	0
Ecuatoriana	5	7	Islandesa	1	0
Mexicana	2	2	Israelita	1	0
Uruguayana	7	1	Yugoslava	1	1
Chilena	3	3	Bosniaca	3	0
Austriaca	1	1	Suiza	3	0
Eslovena	3	2	Ucraniana	1	0
Holandesa	4	1	Argelina	11	6
Portuguesa	2	0	Libanesa	1	0
Venezolana	5	1	Danesa	0	1
Otras nacionalidades	1	0	Nicaragüense	1	0
Marroquí	2	2	Paraguayana	0	1
Noruega	3	0	Checa	0	1
Panameña	0	2	Rusa	5	0
Soviética	1	0	Albanesa	0	1
Belga	2	0			

3.3.1. Alumnado extranjero comparado con los datos de otras universidades

En este apartado comparamos los datos del alumnado extranjero en la UIB con los datos disponibles de otras universidades del Estado español (tabla 2) y hacemos una comparativa por comunidades autónomas (tabla 3). Estos datos se han obtenido de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tal y como puede verse en la tabla siguiente, las universidades de Madrid y Cataluña tienen porcentajes similares a los nuestros, entre un 2% y un 3%. También destacan con valores semejantes las universidades de Granada, Málaga y Las Palmas de Gran Canaria.

Tabla 2. Alumnado extranjero matriculado en primer y segundo ciclo, por universidad. Año académico 2004-2005 (1).

	TOTAL	Extranjeros			Porcentaje
		Total	UE	Otros (2)	
TODAS LAS UNIVERSIDADES	1.462.897	22.201	5.982	16.219	1,52
Universidades Públicas	1.328.154	19.761	5.030	14.731	1,49
La Coruña	23.249	117	35	82	0,50
Alcalá	18.441	349	38	311	1,89
Alicante	26.491	435	-	435	1,64
Almería	10.984	129	28	101	1,17
Autónoma de Barcelona	37.170	920	222	698	2,48
Autónoma de Madrid	30.866	681	163	518	2,21
Barcelona	54.935	1.255	385	870	2,28
Burgos	8.461	40	10	30	0,47
Cádiz	20.647	267	90	177	1,29
Cantabria	11.260	94	21	73	0,83
Carlos III de Madrid	16.878	377	61	316	2,23
Castilla-la Mancha	28.292	259	128	131	0,92
Complutense de Madrid	83.680	2.105	416	1.689	2,52
Córdoba	18.665	359	239	120	1,92
Extremadura	24.861	132	80	52	0,53
Girona	14.162	278	57	221	1,96
Granada	55.474	1.549	270	1.279	2,79
Huelva	10.601	77	16	61	0,73
Illes Balears	12.431	269	81	188	2,16
Jaén	14.610	144	3	141	0,99
Jaume I de Castellón	12.931	202	61	141	1,56
La Laguna	24.312	410	147	263	1,69
La Rioja	6.756	47	7	40	0,70
Las Palmas de Gran Canaria	21.962	478	149	329	2,18
León	13.390	42	14	28	0,31
Lleida	8.453	151	84	67	1,79
Málaga	34.382	730	157	573	2,12
Miguel Hernández	10.596	230	60	170	2,17
Murcia	27.764	232	51	181	0,84
Oviedo	31.619	123	22	101	0,39
Pablo de Olavide	8.413	38	12	26	0,45
País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	49.555	699	497	202	1,41
Politécnica de Cartagena	6.043	62	5	57	1,03

Politécnica de Cataluña	32.545	663	219	444	2,04
Politécnica de Madrid	37.821	1.265	-	1.265	3,34
Politécnica de Valencia	34.578	514	99	415	1,49
Pompeu Fabra	9.371	247	96	151	2,64
Pública de Navarra	7.575	83	17	66	1,10
Rey Juan Carlos	15.914	242	41	201	1,52
Rovira i Virgili	11.886	83	21	62	0,70
Salamanca	28.192	605	196	409	2,15
Santiago de Compostela	31.144	222	94	128	0,71
Sevilla	61.345	725	77	648	1,18
UNED	146.330	-	-	-	-
Valencia Estudio General	45.684	887	250	637	1,94
Valladolid	28.745	213	39	174	0,74
Vigo	24.681	497	232	265	2,01
Zaragoza	34.009	235	40	195	0,69

(1) Datos provisionales

(2) Alumnos que no son de la UE

Tabla 3. Alumnado extranjero matriculado en primer y segundo ciclo, por comunidades autónomas. Año académico 2004-2005 (1).

	Extranjeros				
	TOTAL	Total	UE	Otros (2)	Porcentaje
TODAS LAS COMUNIDADES	1.462.897	22.201	5.982	16.219	1,52
Andalucía	235.121	4.018	892	3.126	1,71
Aragón	34.009	235	40	195	0,69
Asturias (Principado de)	31.619	123	22	101	0,39
Balears (Illes)	12.431	269	81	188	2,16
Canarias	46.274	888	296	592	1,92
Cantabria	11.260	94	21	73	0,83
Castilla-La Mancha	28.292	259	128	131	0,92
Castilla i León	88.884	1.043	324	719	1,17
Cataluña	188.159	4.085	1.353	2.732	2,17
Extremadura	24.861	132	80	52	0,53
Galicia	79.074	836	361	475	1,06
La Rioja	6.756	47	7	40	0,70
Madrid (Comunidad de)	238.590	5.833	975	4.858	2,44
Murcia (Región de)	38.732	329	68	261	0,85
Navarra (Comunidad Foral de)	16.810	263	70	193	1,56
País Vasco	62.596	734	506	228	1,17
Valenciana (Comunidad)	139.792	2.342	502	1.840	1,68
Abierta de Cataluña	33.307	671	256	415	2,01
UNED	146.330	-	-	-	-

(1) Datos provisionales

(2) Alumnos que no son de la UE

3.4. Indicadores

Para la obtención de datos sobre exclusión social dentro del ámbito universitario y siguiendo con el trabajo iniciado el año pasado, hemos trabajado para la creación de un sistema de indicadores más extenso que nos permita detectar posibles desigualdades o grupos en riesgo de exclusión social de manera objetiva. Estos indicadores han sido propuestos, discutidos y elaborados por todo el equipo del OIO.

Todos los indicadores que se presentan a continuación se disgregarán siempre por género, año académico, estudios y ciclo que se cursa. Podemos agrupar los indicadores en tres tipos: unos de tipo económico, en los cuales quedan recogidos los gastos o principales dificultades económicas que puedan presentar el alumnado y/o sus familias; otros de tipo social, que recogen la nacionalidad, edad, dificultad de acceso a las nuevas tecnologías e idiomas y, por último, los de tipo cultural, que consideramos importantes puesto que pueden ser causa de exclusión social, aunque no tienen porque estar íntimamente relacionados con ella.

3.4.1. Indicadores relativos al nivel económico

- Lugar de residencia durante el curso escolar indicando el municipio.
- Tipo de residencia durante el curso.
- Número de habitantes de la residencia.
- Nivel socioeconómico familiar.
- Trabajo para la persona que puede suponer un apoyo económico a la economía familiar.
- Dificultad para llegar a fin de mes.
- Miembros en situación de paro.
- Alumnado becado.
- Becas de movilidad.
- Inversión económica necesaria para los estudios.

3.4.2. Indicadores de tipo social

- Nacionalidad.
- Nivel de idiomas.
- Asistencia a clases de catalán.
- Nivel de estudios máximo de los miembros familiares.
- Dedicación necesaria para los estudios.
- Medicación o enfermedad.
- Responsabilidades familiares.
- Acceso a las nuevas tecnologías.
- Características sociodemográficas del alumnado.

3.4.3. Indicadores de tipo cultural

- Costumbres culturales.
- Identificación con tribus urbanas.
- Orientación sexual.

3.5. Conclusiones e intenciones para futuros informes

Este observatorio tiene en proyecto elaborar una encuesta en la cual se recojan los datos sobre los cuales actualmente no se posee información para poder realizar un estudio objetivo con datos cuantitativos sobre la situación real en la UIB, a partir de la lista de indicadores que hemos propuesto.

Otro proyecto es la realización de grupos de discusión con la finalidad de obtener datos cualitativos que complementen los datos cuantitativos, para obtener una idea más aproximada y real de los aspectos que trabajamos dentro de esta área.

En nuestra universidad, como en el resto de universidades de nuestro entorno, se está produciendo un cambio en el perfil del alumnado que, si bien es enriquecedor para todos, eventualmente necesita medidas concretas para que se garantice el principio de igualdad de oportunidades.

Por otra parte, la adopción progresiva de cambios dentro de la legislación civil con tendencia a eliminar las desigualdades en determinados colectivos y la existencia de diferentes modelos de convivencia familiar nos indican que sería conveniente adaptar los usos y costumbres dentro de los trámites administrativos a la nueva terminología establecida, de manera que se reflejen de manera adecuada los cambios señalados. Además, colaborar en el ámbito educativo e institucional para eliminar los posibles restos de expresiones que puedan perpetuar situaciones de desigualdad y marginación social.

4. Igualdad de oportunidades en materia de discapacidad

Des de la publicación del primer informe del Observatorio, la UIB ha seguido reforzando su implicación en la mejora de la atención a las necesidades de las personas con discapacidad que desarrollan tareas, ya sea estudiando o como profesionales, dentro de su entorno.

Un claro ejemplo ha sido la conversión en la nueva Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales de lo que era el Programa de asesoramiento y apoyo a personas de la comunidad universitaria. La creación de la Oficina fue aprobada por el Consejo de Dirección el 26 de abril de 2005.

Otra novedad ha sido la creación durante el curso 2005-2006 de la Comisión para la Integración de Personas con Discapacidad de la UIB. Esta comisión está integrada por representantes del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, de la Oficina Universitaria de Apoyo y de diferentes órganos de gobierno de la Universidad. Su objetivo principal es el desarrollo de una política de integración laboral que respete los principios legales vigentes.

El acceso de las personas con discapacidad a los estudios superiores es un hecho ampliamente constatado. La incorporación de nuevas políticas de discriminación positiva (ayudas para la financiación de estudios para personas con discapacidad) ha contribuido a hacer visible la cantidad de personas con discapacidad que estudian en la UIB y a constatar el aumento progresivo de personas con discapacidad que acceden a estudios superiores. Así, para este segundo informe contamos con los datos del alumnado matriculado a través de la nueva matrícula para estudiantes con discapacidad.

Para este nuevo informe hemos recogido los datos que faltaban en el primer documento del curso 2004-2005 y todos los disponibles del curso 2005-2006, además de una pequeña encuesta contestada por algunos/as estudiantes con discapacidad de la UIB.

4. 1. Los datos

4.1.1. Alumnado

No hay competencia entre los/las estudiantes con discapacidad a la hora de acceder a los estudios con limitación de plazas.

El alumnado con discapacidad que pueda acreditar un grado de minusvalidez igual o superior al 33% tienen la opción de matricularse a cualquier estudio oficial de la UIB que conduzca a la obtención de un título con validez en todo el Estado por la vía de la matrícula para personas con discapacidad.

Esta modalidad de matrícula, incompatible con otras becas, supone una ayuda económica regulada por el convenio de colaboración que firmó, el 29 de junio de 2004, la UIB con la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Presidencia y Deportes en materia de precios públicos para personas con minusvalidez.

Durante el curso 2005-2006, setenta y tres estudiantes se matricularon en la UIB a través de la vía de matrícula para personas con discapacidad y cincuenta y una en el curso 2004-2005. Esta diferencia de veintidós estudiantes supone un incremento del 43'1%.

Los datos muestran tanto el aumento general del número de estudiantes con discapacidad como de los estudios en los que se matriculan.

a) Datos de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Educativas Especiales

El curso 2005-2006 es el primero en que el número de estudiantes con discapacidad matriculados/as en la UIB (ochenta y un estudiantes) supera el número de estudiantes que hayan mantenido algún tipo de relación con la oficina (sesenta y seis estudiantes), ya sea para solicitar asesoramiento o apoyo continuo.

Durante el curso 2005-2006 la Oficina de Apoyo estableció diecisiete nuevos contactos con estudiantes con discapacidad.

El grupo más numeroso, como ya destacamos en el primer informe del observatorio, es el de alumnado con problemas motrices.

b) La opinión del alumnado con necesidades especiales. Encuesta a los/las estudiantes con discapacidad

Durante este curso 2005-2006 el Observatorio para la Igualdad ha elaborado un pequeño cuestionario para obtener información sobre la opinión del alumnado con discapacidad.

Aquellos/as que respondieron la encuesta manifestaron su acuerdo para fomentar actitudes favorables, tanto del profesorado como del resto de estudiantes, hacia la integración del alumnado con discapacidad.

Todo el colectivo participante puntúa su conformidad respecto a la necesidad de formación del profesorado sobre la forma de adaptar los contenidos, la metodología y la evaluación a las necesidades de las personas con discapacidad.

Para el alumnado con discapacidad es insuficiente el conocimiento de docentes y compañeros/as sobre sus necesidades especiales.

El alumnado explicó algunos de los inconvenientes de sus estudios: la presencia de barreras arquitectónicas, la comunicación en los procesos formativos, el uso de las ayudas técnicas durante un largo período de tiempo, tomar apuntes, la adaptación durante las pruebas de evaluación, la realización de las prácticas de los estudios.

Respecto a las medidas concretas que se proponen, cabe destacar que muchas de las ideas recogidas tienen que ver con la implantación de los principios de lo que se denomina “diseño universal”, más conocido en nuestro entorno como “diseño para todo el mundo”. Aún así, se pide más apoyo, menos barreras y más concienciación hacia sus necesidades especiales.

4.1.2. Personal de administración y servicios (PAS) y personal docente e investigador (PDI)

Los datos aportados por el Servicio de Recursos Humanos de la UIB nos indican que actualmente constan diez personas con discapacidad (con un grado de minusvalidez oficialmente reconocido igual o superior al 33%) trabajando en la UIB.

a) Datos del PAS (laboral y funcionario)

De las diez personas con discapacidad que trabajan en la UIB, ocho pertenecen al colectivo del PAS y representan un 1'75% del PAS.

Para este informe hemos obtenido los datos de la participación de la UIB como destino de prácticas de cursos de formación laboral de personas con discapacidad. Durante el curso 2004-2005, seis personas tuvieron como destino de sus prácticas laborales la UIB, cinco de las cuales provenían del programa FIOP y una de un programa de garantía social de un instituto de Palma. Todas ellas trabajaron como apoyo en los servicios administrativos, de bibliotecas y conserjerías.

b) Personal docente e investigador

La Oficina de Apoyo a las Personas con Necesidades Especiales no ha recibido notificación de ningún cambio significativo en el apartado del PDI. Solamente consta la presencia de dos docentes con discapacidad que desarrollan su tarea en dos departamentos diferentes y que representan el 0'2% del total.

4.2. Conclusiones

Con los datos que aporta este segundo informe del observatorio hemos constatado el aumento del número de estudiantes con discapacidad que acceden a los estudios superiores en nuestra comunidad. Así, ya son ochenta y una las personas con discapacidad matriculadas en la UIB y que solicitan algún tipo de ayuda.

Los datos también nos informan sobre la gran diversidad del colectivo de personas con discapacidad que estudian en la UIB y de los estudios en que se matriculan. No hemos encontrado ninguna diferencia significativa entre el número de hombres y de mujeres con discapacidad.

Pero no nos interesa solamente lo que muestran los datos, sino también aquello que no encontramos en ellos: estudiantes con parálisis cerebral, personas ciegas o sordas que se comunican con lenguaje de signos.

Nos gustaría, para acabar, hacer nuestras las palabras del Comité Español CERMI cuando afirma que “la comunidad universitaria, para ser fiel a su finalidad, y siguiendo las directrices emanadas de las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, tendrá que disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para evitar que sus alumnos con discapacidad fracasen en sus estudios por otras razones que no sean las estrictamente debidas a su capacidad intelectual o a su actitud delante del estudio”, y ampliar esta afirmación a todas las personas que desarrollan su tarea en nuestra comunidad universitaria.